

**EL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA CULTURA DE ELOTA
2024-2027**

**C. MARISOL GUTIERREZ JIMENEZ
PRESENTE.-**

El ejecutivo de director a mi cargo, en acuerdo de hoy y en uso de las facultades que me confiere el Instituto Municipal de la Cultura y la que otorga el Artículo 14, Fracción IX del decreto municipal Numero 10.

BIBLIOTECARIA

Con la retribución de servicios que señala la partida del Ramo Respectivo, del presupuesto de Egresos en vigor.

Lo que comunico para su reconocimiento y fines consiguientes.

"UNIDOS TODO SE PUEDE"
ATENTAMENTE

La Cruz Elota Sinaloa, a 01 de Noviembre del 2024
LA DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL
DE LA CULTURA DE ELOTA


C. ANA GABRIELA BALLARDO HERNANDEZ

